

PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA: EMPRENDEDURISMO RESPONSABLE, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN EDUCATIVA (ERIS_IE).

Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España Portugal (POCTEP)

JUSTIFICACIÓN.

El aprendizaje de otras lenguas y el reconocimiento de los valores de otras culturas tienen especial relevancia en el ámbito educativo donde el alumnado, los docentes, las familias y las instituciones están realizando un esfuerzo fructífero para que la capacitación lingüística en lenguas extranjeras y la interculturalidad impregnen toda actividad escolar.

La Consejería de Educación, mediante su participación en los programas financiados por el Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España Portugal (POCTEP), se propone dar respuesta a los desafíos del ámbito transfronterizo en el entorno educativo.

La Direção-Geral dos Estabelecimentos Escolares, a través de las Direções de Serviços da Região Centro y Norte, y la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación, socios del proyecto, tienen como reto común la mejora del nivel de formación del alumnado con el fin de aumentar sus posibilidades de acceso a empleos de calidad especialmente en las zonas transfronterizas, que tiene desafíos importantes en el área.

En concreto, el proyecto Emprendedurismo Responsable, Inclusivo y Sostenible a través de la Innovación Educativa (ERIS_IE) persigue la formación del alumnado para posibilitar su acceso a empleos de calidad en su entorno geográfico inmediato, con independencia de sus capacidades o condicionantes de género, reduciendo la tasa de abandono escolar temprano y elevando los niveles de formación de los jóvenes. ERIS_IE busca favorecer entre el alumnado, sus docentes y los equipos directivos de los centros de la zona transfronteriza una cultura de la inclusión, de la sostenibilidad y de la responsabilidad financiera en el ámbito de la iniciativa empresarial, persiguiendo hacer más atractiva la formación, la consecución de niveles de titulación adecuados y fomentar el interés por la propia zona como lugar adecuado para el futuro laboral de los y las jóvenes. Además, la participación del alumnado en proyectos conjuntos y la necesaria coordinación entre docentes y equipos directivos de ambos lados de la frontera favorecerá el conocimiento de la lengua y la cultura del otro y, en consecuencia, el desarrollo del bilingüismo y la interculturalidad en el ámbito de la educación secundaria.

Mediante la Orden EDU/982/2021, de 17 de agosto, se regulan los proyectos de innovación educativa relacionados con el cambio metodológico, la atención a la diversidad y la internacionalización en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. En ésta se recoge que la temática de los proyectos versará entre otros sobre el fomento de las lenguas y la internacionalización de los centros educativos. Así mismo considera uno de los objetivos la promoción de la internacionalización de los centros a través de las experiencias o propuestas de participación en proyectos Erasmus +, eTwinning u otros proyectos internacionales.

Esta convocatoria se realiza al amparo del proyecto **Emprendedurismo Responsable, Inclusivo y Sostenible a través de la Innovación Educativa (0272_ERIS_IE_6_E)** financiado por el Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España Portugal (POCTEP) y está sometida a los acuerdos entre la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado y la Autoridad de Gestión del POCTEP.

1. Competencias profesionales a desarrollar:

El proyecto pretende desarrollar las siguientes competencias profesionales del profesorado

1. Competencia lingüístico-comunicativa en lenguas extranjeras y en lengua propia.
2. Competencia en innovación y mejora.
3. Competencia en gestión de atención a la diversidad e inclusión educativa.
4. Competencia de trabajo en equipo: participación e implicación en proyectos comunes.

2. Objetivos:

Los objetivos del proyecto son los siguientes:

1. Fomentar que los centros educativos diseñen un proyecto de innovación conjunto con otro centro portugués, basado en el emprendimiento.
2. Impulsar el aprendizaje compartido a través de las experiencias previas o vigentes en proyectos internacionales de los centros educativos participantes.
3. Promover la internacionalización de los centros a través de las experiencias o propuestas de participación en proyectos Interreg favoreciendo la integración de los aprendizajes innovadores fruto de proyectos internacionales en nuestra comunidad educativa.
4. Dotar al profesorado y a los centros de las herramientas formativas y metodológicas necesarias para el desarrollo de su competencia comunicativa y de proyectos de emprendimiento a través de proyectos internacionales.
5. Apoyar la formación y la innovación sobre responsabilidad financiera en el ámbito de la iniciativa empresarial, aplicándolo con su alumnado.

3. Contenidos:

1. Diseño de un proyecto de innovación conjunto con otro centro portugués.
2. Aprendizaje compartido a través de las experiencias previas o vigentes en proyectos internacionales de los centros educativos participantes.
3. Los proyectos **POCTEP** como herramienta de integración de los aprendizajes innovadores fruto de proyectos internacionales en nuestra comunidad educativa.
4. La innovación educativa fruto de los proyectos y actuaciones internacionales de

los centros participantes. Herramientas formativas y metodológicas necesarias para el desarrollo de la competencia comunicativa en lenguas extranjeras en proyectos internacionales y la cultura emprendedora.

5. Intercambio de proyectos comunes basados en la reflexión y acción en aspectos organizativos, metodológicos y formativos innovadores relativos a la cultura emprendedora y haciendo partícipe a toda la comunidad educativa.

4. Destinatarios

El proyecto tiene como destinatarios a los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que impartan enseñanzas de educación secundaria obligatoria situados en el ámbito de influencia del POCTEP (provincias de Ávila, León, Salamanca, Valladolid y Zamora).

Por cada centro, participarán un miembro del equipo directivo, un coordinador del proyecto y un máximo de ocho docentes más.

5. Características del proyecto de innovación educativa INTERREG: ERIS_IE

A lo largo del curso académico 2024 / 2025, cada grupo de alumnos seleccionados por su centro llevará a cabo un Proyecto de Innovación Educativa conjunto con sus socios del otro lado de la frontera que, en forma de acciones piloto, fomente un espíritu empresarial responsable, sostenible y viable.

Los grupos de alumnos que participarán en el proyecto del centro deberán estar cursando Educación Secundaria Obligatoria, preferentemente en su tercer curso, de modo que su participación en el Red tenga lugar el próximo curso 2024 / 2025 (mientras los alumnos cursan cuarto de ESO). No se descarta que el proyecto ERIS_IE prorrogue sus actuaciones a lo largo del curso 2025 / 2026, especialmente en lo referido a las actuaciones de difusión de resultados.

Los proyectos se llevarán a cabo a lo largo de tres fases sucesivas: 1) concienciación (respecto a medio ambiente y desarrollo sostenible, respecto a la inclusión de personas con discapacidad y respecto a la igualdad de género, todo ello teniendo como referente el propio centro y la localidad. 2) aplicación de los proyectos piloto relacionados con actividades empresariales locales aplicando los principios y valores trabajados en la fase anterior. Y 3) realización de un proyecto transfronterizo de comunicación y colaboración entre las empresas ideadas inicialmente por el alumnado que dé lugar a un nuevo proyecto empresarial internacional basado en la cooperación. Con el apoyo de los equipos directivos, esos proyectos colaborarán con entidades locales públicas o privadas que compartan los principios que inspiran los proyectos de los alumnos

Los productos de cada uno de estos proyectos tendrán formato digital de forma que los resultados de los trabajos de los alumnos se puedan hacer públicos a través de la web y redes sociales de su centro. Para ello, los centros recibirán apoyo material.

Como parte integral del proyecto, además del desarrollo del mismo en el propio centro, cada grupo de alumnos participante visitará su centro asociado y acogerá la visita de estos. Estas

visitas recíprocas tendrán el objetivo de dar a conocer a sus socios los logros alcanzados. Estos encuentros se celebrarán durante el segundo o tercer trimestre del curso académico en el que se desarrolla el proyecto. Los encuentros incluirán, al menos, una pernoctación en el país vecino.

Durante las visitas, se realizará una cobertura gráfica de la actividad de manera que pueda ser incorporada a las actividades de difusión de cada miembro de la Red de Centros y a las del conjunto del proyecto ERIS_IE.

Las propuestas de Proyectos de Innovación Educativa ERIS_IE que presenten los centros se ajustarán al modelo que se encuentra como anexo II a esta convocatoria.

El centro se compromete a continuar con un nuevo proyecto de innovación, en caso de que el proyecto INTERREG ERIS_IE sea prorrogado para profundizar en los objetivos pedagógicos alcanzados o difundir sus resultados.

El proyecto ERIS_IE cuenta con financiación del POCTEP, por lo que los beneficiarios de las actividades han de cumplir con lo establecido en su Estrategia de Comunicación según se describe en <https://www.poctep.eu/comunicacion/> acerca de la cual serán debidamente informados.

Además de la participación y certificación en este PIE, se prevé que los docentes de los centros seleccionados participen en un curso online y en actividades de movilidad transfronteriza, contempladas en el proyecto, que supondrán una certificación específica para cada actividad diferenciada, emitida por el Centro de Formación del Profesorado en Idiomas.

6. ESTRUCTURA DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

6.1 - Fase formativa

Las actividades de formación del profesorado ERIS_IE tiene como objetivo dotar a los docentes participantes en el proyecto de herramientas científicas y metodológicas para afrontar, con sus grupos de alumnos, la elaboración y desarrollo de los Proyectos de Innovación Educativa ERIS_IE.

Para ello, los centros participantes seleccionarán a los docentes, al menos uno por centro, que recibirán formación para su capacitación en el diseño de estrategias y actuaciones que promuevan actividades económicas inclusivas sostenibles y viables. Esta formación será presencial y on-line.

La formación presencial tendrá lugar durante la celebración de los eventos inaugural y de clausura del proyecto. Esos dos eventos, uno en Castilla y León y otro en Portugal se llevarán a cabo a lo largo de tres días.

Por otra parte, los docentes ERIS_IE recibirán formación on-line en dos campos complementarios pero diferenciados. Por una parte, recibirán formación en la metodología propia de los Proyectos de Innovación Educativa y, por otra, en las áreas necesarias para que

esos proyectos promuevan entre su alumnado el emprendedurismo inclusivo, sostenible y financieramente responsable. Inicialmente está previsto que los dos contenidos formen parte del mismo curso. Esta formación on-line estará abierta al resto de docentes del centro, con independencia de su participación en el Proyecto de Innovación Educativa.

Por último, y como parte integral de la actividad formativa, cada pareja de centros realizará dos encuentros de docentes ERIS_IE, uno en territorio español y otro en territorio portugués. Dichos encuentros se desarrollarán a lo largo de tres días – incluidos los viajes – y tendrán como objetivo primordial observar la puesta en práctica de los proyectos en el centro asociado.

Este módulo tendrá una duración total estimada, de 20 horas.

6.2 - Fase de diseño y aplicación al aula

Esta fase tiene como objetivo el diseño del proyecto conjunto en el que se recojan las experiencias innovadoras relacionadas con la internacionalización. Se llevará a cabo el intercambio de las experiencias innovadoras y de los resultados de las actividades propuestas por cada uno de los centros participantes en el desarrollo y enriquecimiento mutuo de su proyecto de internacionalización.

Este módulo tendrá una duración de 12 horas.

6.3 - Fase colaborativa

Se persigue el intercambio de las experiencias innovadoras sobre el proyecto diseñado de cada uno de los centros participantes.

Esta fase tendrá una duración de 10 horas.

6.4 - Fase de evaluación

La Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, con la colaboración de cada CFIE provincial, realizará una evaluación final del mismo, junto con los centros, en la que se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

1. Formación recibida: consecución de niveles competenciales, elaboración de experiencias innovadoras, el impacto en el aula, en el centro educativo y en el entorno, el grado de implicación del alumnado en su rol de motor del proyecto y el nivel de satisfacción mediante cuestionarios específicos elaborados a tal efecto.
2. Impacto de las prácticas referidas a las distintas actuaciones de desarrollo del proyecto lingüístico de centro mediante la cumplimentación de un cuestionario definido y diferenciado.
3. Participación y colaboración a través de la información aportada y compartida en las aulas virtuales creadas a tal efecto en el sitio web del CFPI.

4. Sostenibilidad del proyecto: herramientas y actuaciones encaminadas a la revisión anual y actualización del Plan de Internacionalización.

Esta fase tendrá una duración de 8h.

7. Financiación

Los Proyectos de Innovación Educativa ERIS_IE están financiados por el POCTEP y los gastos que se generen para su puesta en práctica (apoyo material o desplazamientos de docentes o alumnos) están sometidos a la normativa del Programa Operativo.

Cada centro seleccionado podrá recibir el apoyo material necesario para realizar sus proyectos hasta un máximo de 3.000€.

Todos los gastos de alojamientos, desplazamientos y manutención de los docentes y el alumnado participante serán asumidos por la Consejería de Educación a través del proyecto ERIS_IE.

8. Temporalización

La actividad se desarrollará desde el 15 de septiembre del 2024 hasta el 31 de mayo del 2025.

9. Plazas ofertadas por actividad

Se seleccionarán ocho centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que impartan enseñanzas **de educación secundaria obligatoria en centros de ámbito rural (ubicados en localidades de menos de 20.000 habitantes) de las provincias de Ávila, León, Salamanca, Valladolid y Zamora**, ámbito de influencia del POCTEP.

Se garantizarán plazas con la siguiente distribución provincial:

Provincia	Plazas
Ávila	2
León	2
Salamanca	2
Valladolid	2
Zamora	2

En el caso de que no hubiera candidatos suficientes para una determinada provincia, se seleccionarán los centros con mayor puntuación del cómputo general.

10. Inscripción

La inscripción se realizará online a través de la página web del Centro de Formación del Profesorado en Idiomas <http://cfpidiomas.centros.educa.jcyl.es/sitio>, según el modelo Anexo I de esta convocatoria, que deberá ser descargado y cumplimentado con el visto bueno del equipo directivo y deberá adjuntarse a la solicitud.

El periodo de inscripción comenzará el día 6 de junio y finalizará el 21 de junio de 2024.

A la solicitud se acompañarán estos dos documentos:

1. El anexo I, con los datos del coordinador, miembro de equipo directivo y docentes participantes, que deberá contar con el visto bueno del director del centro
2. Propuesta de proyecto, redactado conforme al modelo (anexo II) que acompaña a esta convocatoria.

11. Baremo y criterios de selección:

En el caso de que las solicitudes superen el nº de plazas se establecen los siguientes criterios: El proyecto de centro tendrá una valoración del 70% del total y el baremo tendrá una valoración del 30%.

11.1. Proyecto de centro:

Calidad del proyecto.

1. Presentación de una carta de compromiso de entidades locales públicas o privadas para su participación en el proyecto. (1 punto).
2. Calidad técnica del proyecto, con especial atención a:
 - Previsiones organizativas para los encuentros transfronterizos de alumnos (puntuación máxima 2 puntos).
 - Previsiones organizativas para los encuentros transfronterizos de docentes (puntuación máxima 1 punto).
 - Otras cuestiones organizativas (puntuación máxima 1 punto).
3. Previsión de herramientas para el desarrollo del proyecto en colaboración con un centro portugués asociado través de medios telemáticos (puntuación máxima 1 punto).
4. Actividades de difusión previstas, con especial atención a los soportes TIC y las redes sociales (puntuación máxima 2 puntos).
5. Posibilidades de generalización, adaptación o adopción del proyecto por otros centros. (puntuación máxima 2 puntos).

No serán seleccionados los proyectos que no alcancen el 70% de la puntuación correspondiente al apartado calidad del proyecto.

11.2 Baremo de méritos:

El siguiente baremo prioritario computando desde el curso 2017-2018 hasta el actual.

1. Participación en otros proyectos o hermanamientos con centros educativos portugueses (Puntuación máxima: 1 punto, a razón de 0,25 puntos por curso académico).
2. Participación del centro en Asociaciones KA2 (Erasmus+) (Puntuación máxima: 1 punto, a razón de 0,25 puntos por curso académico).
3. Participación del centro en actividades de formación permanente del profesorado en centros docentes relacionadas con el emprendedurismo. (hasta 1 punto, a razón de 0,25 por actividad).
4. Centro localizado en una población de menos de 5.000 habitantes (2 puntos).
5. Centro localizado en una población de menos de 10.000 habitantes (1 punto).

Se deberá adjuntar a la solicitud la documentación justificativa de **los apartados 1, 2 y 3** del baremo de méritos.

En caso de empate a puntos entre los candidatos se realizará sorteo público.

12. Comisión de selección

Las solicitudes serán examinadas y valoradas por una comisión de selección integrada por tres funcionarios de la Consejería de Educación, uno de los cuales actuará como presidente, y otro como secretario, todos ellos designados por el jefe del Servicio de Formación del Profesorado, Innovación e Internacionalización de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado.

13. Listados provisionales y definitivos:

Se publicará un listado provisional de seleccionados, suplentes y excluidos, indicando la causa de exclusión, en el sitio web del Centro de Formación del Profesorado en Idiomas. <http://cfpidiomas.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

Se concederá un plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación del listado.

Las alegaciones a las que se refiere el apartado anterior se deberán remitir, exclusivamente, por correo electrónico al correo del Centro de Formación del Profesorado en Idiomas: 47700024@educa.jcyl.es.

El listado definitivo de seleccionados, suplentes y excluidos se publicará por los mismos medios.

14. Seguimiento y memoria final.

La Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado arbitrará las directrices y procedimientos oportunos para asegurar el correcto seguimiento y apoyo a los proyectos seleccionados, que correrá a cargo de los correspondientes Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa. Asimismo, estos centros se encargarán de elaborar los informes de progreso y finales relativos al desarrollo de los proyectos que se desarrollen en los centros educativos de su ámbito geográfico, que se incorporarán a todos los efectos dentro del Plan de formación de cada uno de los CFIE.

A la finalización de la actividad se elaborará una memoria detallada del desarrollo del proyecto que presentarán al CFIE de su ámbito antes del día 31 de mayo de 2025.

A la memoria se adjuntarán el material que se haya generado en el desarrollo del proyecto y las actas de las reuniones mantenidas en relación con su planificación, seguimiento y evaluación.

15. Certificación del proyecto:

De acuerdo con la normativa vigente en materia de formación permanente del profesorado, la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, a través del CFIE provincial correspondiente, podrá reconocer hasta 50 horas de formación, cinco créditos, al profesorado que participe en esta actividad bajo la modalidad de «Proyecto de Innovación Educativa».

Para obtener la certificación el centro debe diseñar y presentar su proyecto conjunto final estructurado, adaptado a su contexto y haber realizado todos los módulos de manera satisfactoria.

16. Referencias genéricas.

Todas las referencias para las que en esta convocatoria se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y a hombres.